



Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Litoral en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

## ACTA DE APERTURA Y BAREMACIÓN - SOBRE 2

La Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, es beneficiaria de una subvención, financiada por la Unión Europea, a través de los fondos «Next Generation – EU», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, para la puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) Ruta del Vino del Condado de Huelva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO DEL CONDADO DE HUELVA  
Polígono Industrial el Corchito, Parcela 41 – 21830 Bonares (Huelva)

Bonares, a día 17 de julio de 2024

En Bonares (Huelva), a día 17 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada para la contratación del **suministro e instalación de elementos de sombra mediante entoldado en la plaza de la Hacienda de Rociana del Condado – Huelva** correspondiente al PSTD RUTA DEL VINO DEL CONDADO DE HUELVA. Eje 1. Transición verde y sostenible Actuación 2. Adaptación al cambio climático de los caminos /entornos urbanos de la Ruta del Vino del Condado (Arbolado, toldos, fuentes). 4.1. Entoldados Rociana del Condado (Huelva). **Expediente de contratación 6-2024.**

### ASISTENTES:

- **PRESIDENTA:**
  - María Teresa Jimenez Díaz. Gerente.
- **VOCALES:**
  - Cristobalina Ramos Asencio. Jefa de Administración.
  - Juan Alejandro Hernández Mateo. Arquitecto Técnico.
  - Aurora Díaz Robles. Técnica Coordinadora del Plan.
- **SECRETARÍA:**
  - Rocio Martín Fernández. Secretaria Interventora de la Diputación Provincial de Huelva, asignada a la MDCH.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto nº.1** Apertura de **SOBRE 2: Oferta económica y del resto de criterios evaluados mediante aplicación de fórmulas (según modelo anexo II) para la contratación del suministro e instalación de elementos de sombra mediante entoldado en la plaza de la Hacienda de Rociana del Condado – Huelva. Expediente 6-2024**

Condado de Huelva  
Polígono El Corchito, parcela 41  
Bonares HUELVA  
Telf. 959 36 48 10 / 959 36 48 14  
Fax. 959 36 48 13  
www.mancomunidadcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7UW2HTPLU2XSE7SVADAXTA6U	Fecha	17/07/2024 12:15:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UW2HTPLU2XSE7SVADAXTA6U	Página	1/4





Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Litoral en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

**Punto nº.2** Evaluación de la documentación recibida por los licitadores de conformidad con los criterios recogido en el PCAP.

**Punto nº.3** Baremación de la documentación presentada por los distintos licitadores conforme a los criterios recogido en el PCAP.

**Punto nº.4** Cuestiones de tramitación.

A continuación, se pasa a tratar el

**Punto nº.1** Apertura de SOBRE 2: Oferta económica y del resto de criterios evaluados mediante aplicación de fórmulas (según modelo anexo II) para la contratación del suministro e instalación de elementos de sombra mediante entoldado en la plaza de la Hacienda de Rociana del Condado – Huelva. Expediente 6-2024

La Presidenta de la Mesa informa a los asistentes que el **contenido del SOBRE 2** según el PCAP deberá ser el siguiente:

-Oferta económica y del resto de criterios evaluados mediante aplicación de fórmulas (según modelo anexo II)

Igualmente se informa a los asistentes que los **criterios de adjudicación** según el PCAP son los siguientes:

- Criterios valorados mediante aplicación de fórmulas (80 puntos)

1. Oferta económica (65 puntos)

Valoración del precio ofertado. El precio ofertado será por el tiempo de duración del contrato y no podrá ser objeto de revisión ni siquiera en caso de prórroga. El precio ofertado no podrá superar el PBL

Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio más bajo, asignándole la puntuación al resto de ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:

Oferta de precio más bajo ----- 65 puntos

Oferta valorada ----- X puntos

$$X = \frac{\text{Oferta de precio más bajo} \times 65}{\text{Oferta valorada}}$$

Se considerarán anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 20 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En el caso de que se hubiera presentado una sola oferta, ésta se considerará anormal si es inferior en más de 25 unidades

Condado de Huelva  
Polígono El Corchito, parcela 41  
Bonares HUELVA  
Telf. 959 36 48 10 / 959 36 48 14  
Fax. 959 36 48 13  
www.mancomunidadcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7UW2HTPLU2XSE7SVADAXTA6U	Fecha	17/07/2024 12:15:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UW2HTPLU2XSE7SVADAXTA6U	Página	2/4





Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Litoral en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

porcentuales del presupuesto base de licitación IVA excluido. En caso de que se identifique alguna oferta anormalmente baja se actuará conforme a lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

- Incremento del plazo de garantía (de 0 a 15 puntos)

Se valorará la ampliación del plazo de garantía de los toldos y la instalación de los mismos con respecto al mínimo exigido de dos años. Se otorgarán cinco puntos por cada año adicional de garantía sobre el mínimo exigido de 2 años, hasta un máximo de 15 puntos, esto es 3 años adicionales de garantía.

**Punto nº.2 Evaluación de la documentación recibida por los licitadores de conformidad con los criterios recogido en el PCAP.**

La Presidenta de la Mesa informa a los asistentes que la documentación aportada por cada licitador es la siguiente:

\* AGROCERCADOS LA CAMPIÑA S.L.  
- Anexo II

\* URBASEÑAL 2020, S.L.  
- Anexo II

\* WILLPLAY ESPACIOS URBANOS, S.L.  
- Anexo II

**Punto nº.3 Baremación de la documentación presentada por los distintos licitadores conforme a los criterios recogido en el PCAP.**

La Presidenta de la Mesa informa que la puntuación obtenida por cada uno de los Licitadores, atendiendo a los criterios de adjudicación del PCAP, es la siguiente:

Oferta económica (65 puntos)

EMPRESA LICITADORA	OFERTA (IVA NO INCLUIDO)	PUNTUACIÓN
AGROCERCADOS LA CAMPIÑA S.L.	26.193,00 €	45,42 ptos.
URBASEÑAL 2020, S.L.	18.301,18 €	65,00 ptos.
WILLPLAY ESPACIOS URBANOS, S.L.	25.199,00 €	47,21 ptos.

Incremento del plazo de garantía (de 0 a 15 puntos)

EMPRESA LICITADORA	INCREMENTO PLAZO GARANTIA (años)	PUNTUACIÓN
AGROCERCADOS LA CAMPIÑA S.L.	3	15 ptos.
URBASEÑAL 2020, S.L.	3	15 ptos.
WILLPLAY ESPACIOS URBANOS, S.L.	3	15 ptos.

Condado de Huelva  
Polígono El Corchito, parcela 41  
Bonares HUELVA  
Telf. 959 36 48 10 / 959 36 48 14  
Fax. 959 36 48 13  
www.mancomunidadcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7UW2HTPLU2XSE7SVADAXTA6U	Fecha	17/07/2024 12:15:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UW2HTPLU2XSE7SVADAXTA6U">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UW2HTPLU2XSE7SVADAXTA6U</a>	Página	3/4





Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Litoral en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

**Punto nº.4 Cuestiones de tramitación.**

La puntuación total obtenida por los Licitadores es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	SOBRE 1	SOBRE 2		PUNTUACIÓN TOTAL
		OFERTA	GARANTIA	
AGROCERCADOS LA CAMPIÑA S.L.	14,00	45,42	15,00	<b>74,42 ptos.</b>
URBASEÑAL 2020, S.L.	16,00	65,00	15,00	<b>96,00 ptos.</b>
WILLPLAY ESPACIOS URBANOS, S.L.	18,00	47,21	15,00	<b>80,21 ptos.</b>

Atendiendo a las ofertas presentadas, el umbral de baja temeraria se establece en 18.584,85 € y es por ello que la empresa **URBASEÑAL 2020, S.L.** deberá proporcionar en el plazo de 10 días hábiles una justificación detallada de la oferta presentada.

Una vez recibida la documentación solicitada, se remitirá esta a D. Francisco Bocanegra Castellano – Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva) y redactor del PPT para que emita un informe técnico de la misma.

Se emplaza a los miembros de la mesa de contratación a una próxima reunión una vez recibido el Informe Técnico.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos pertinentes en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

En Bonares a 17 de julio de 2024

PRESIDENTA

**JIMENEZ  
DIAZ MARIA  
TERESA -  
75540899K**

Firmado digitalmente  
por JIMENEZ DIAZ  
MARIA TERESA -  
75540899K  
Fecha: 2024.07.17  
11:38:18 +02'00'

SECRETARIA

VOCAL

Firmado por RAMOS  
ASENCIO CRISTOBALINA  
- \*\*\*4376\*\* el día  
17/07/2024 con un  
certificado emitido  
por AC FNMT Usuarios

VOCAL

**DIAZ ROBLES  
AURORA -  
29042081G**

Firmado digitalmente  
por DIAZ ROBLES  
AURORA - 29042081G  
Fecha: 2024.07.17  
11:38:49 +02'00'

VOCAL

Firmado por  
HERNANDEZ MARTIN JUAN  
- \*\*\*2820\*\* el día  
17/07/2024 con un  
certificado emitido  
por AC FNMT Usuarios

Código Seguro de Verificación	IV7UW2HTPLU2XSE7SVADAXTA6U	Fecha	17/07/2024 12:15:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UW2HTPLU2XSE7SVADAXTA6U">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UW2HTPLU2XSE7SVADAXTA6U</a>	Página	4/4

